2024/2505

24.9.2024

REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2024/2505 DE LA COMISIÓN

de 22 de mayo de 2024

que corrige la versión en lengua alemana del Reglamento Delegado (UE) 2015/2446, por el que se completa el Reglamento (UE) n.º 952/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo con normas de desarrollo relativas a determinadas disposiciones del Código Aduanero de la Unión

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n.º 952/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de octubre de 2013, por el que se establece el Código Aduanero de la Unión ([1]), y en particular su artículo 253,

Considerando lo siguiente:

(1) La versión en lengua alemana del Reglamento Delegado de la Comisión (UE) 2015/2446 ([2]) contiene un error en el artículo 221, párrafo segundo, y en el artículo 222, segunda frase, que modifica el significado de dichas disposiciones.

(2) Procede, por tanto, corregir la versión en lengua alemana del Reglamento Delegado (UE) 2015/2446 en consecuencia. Esta corrección no afecta a las demás versiones lingüísticas.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

(No afecta a la versión española)

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 22 de mayo de 2024.

Por la Comisión
La Presidenta
Ursula VON DER LEYEN

([1]) DO L 269 de 10.10.2013, p. 1, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2013/952/oj.
([2]) Reglamento Delegado (UE) 2015/2446 de la Comisión, de 28 de julio de 2015, por el que se completa el Reglamento (UE) n.º 952/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo con normas de desarrollo relativas a determinadas disposiciones del Código Aduanero de la Unión (DO L 343 de 29.12.2015, p. 1, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg_del/2015/2446/oj).